

Anexo VII

INSTRUCCIONES DE TRAMITACIÓN CONJUNTA

- En el ámbito de una relación laboral con una empresa u organización que trabaje o implique contacto habitual con menores: los trabajadores podrán autorizar a un representante de ésta para tramitar **de manera agrupada** todos los certificados del personal.

- Este procedimiento de tramitación agrupada de solicitudes de certificados de Delitos de Naturaleza Sexual, a través de empresa u organización, consiste en la entrega presencial o por correo de una solicitud única, dirigida a la [Gerencia Territorial de Justicia](#) más cercana al domicilio de la empresa o a la [Oficina Central de Atención al Ciudadano en Madrid](#) indicando claramente en el sobre "Sección de Trabajo con Menores (Proceso Agrupado)", adjuntando la documentación siguiente:
 - **Fotocopia cotejada o compulsada o con el sello del centro o institución de los DNI's, NIE, pasaporte o documento de identificación comunitario en vigor de cada uno de los empleados/solicitantes.**
 - [Autorización \(PDF. 67 KB\)](#) de cada uno de los empleados/solicitantes al representante de la empresa para que obtenga el certificado en su nombre.
 - [Documento de comparecencia \(PDF. 38 KB\)](#) del representante de la empresa ante el Ministerio de Justicia.
 - Documento Excel: Descargarlo en:

https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/1292430256208?blobheader=application%2Fvnd.ms-excel&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DFichero_Excel_Documentacion.XLS con los datos cumplimentados de todos los solicitantes. El fichero Excel se debe entregar en pendrive junto con la documentación en papel para su tratamiento automatizado, que deberá contener la información de los solicitantes en el mismo orden que la documentación en papel, **con el fin de obtener una mayor agilidad y preferencia en la expedición.**

 - La oficina a la que corresponda tramitar el procedimiento valorará si, de acuerdo con la documentación presentada, ha quedado suficientemente acreditado el cumplimiento de los requisitos necesarios para la expedición de las certificaciones solicitadas, o resulta preciso instar a los interesados a que completen su solicitud.